

SALTA, 23 MAY 2022

N° 00133

Expediente N° 14.409/2007

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.409/2007 en el que recayera la Resolución FI N° 221-CD-19, mediante la cual se otorga a la Esp. Lic. Rosana Mabel COLODRO licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de las carreras de Ingeniería, a partir del 22 de mayo de 2019 y mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Matemática 1" de la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 3464/19 la docente solicita la modificación de su pedido de licencia, a fin de que ésta coincida con la fecha de efectiva toma de posesión en la mencionada Unidad Académica, establecida por RESD-EXA N° 273/2019, esto es, a partir del 7 de junio de 2019.

Que la Esp. Lic. COLODRO informa, en Nota N° 3467/19, su reintegro a las funciones como Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la cátedra "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" de esta Facultad, desde el 1 de agosto de 2019.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial toma conocimiento de lo actuado.

Que la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal tienen por aceptado el reintegro de la Esp. Lic. COLODRO, mediante Parte de Novedades N° 237/19 complementaria, enviado a la Dirección General de Personal de la Universidad.

N° 00133

Expediente N° 14.409/2007

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 26/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 27 de abril de 2022)

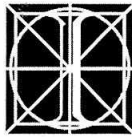
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 1º de la Resolución FI N° 221-CD-2019, sustituyendo su texto por el que a continuación se transcribe:

"Tener por otorgada licencia extraordinaria sin goce de haberes, desde el 7 de junio de 2019, a la Esp. Lic. Rosana Mabel COLODRO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura 'Álgebra Lineal y Geometría Analítica' de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, mientras dure su desempeño como Profesor Adjunto Interino, con Dedicación Exclusiva, en la asignatura "Matemática 1" de la Facultad de Ciencias Exactas."

ARTÍCULO 2º.- Tener por reintegrada al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", a la Esp. Lic. Rosana Mabel COLODRO, a partir del 1 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Esp. Lic. Rosana Mabel COLODRO; a la OSUNSa; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a la Dirección General




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expediente N° 14.409/2007

 Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **000133**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- **2022**



Ing. HÉCTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa